[Comisión de Especial de género y equidad](#)
S/C

Versión Taquigráfica N° 552 de 2011

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INMUJERES)

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 26 de mayo de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señora Representante Daniela Payssé.
MIEMBROS:	Señoras Representantes María Elena Laurnaga y Susana Pereyra; y señores Representantes Jorge Pozzi y Luis Puig.
INVITADAS:	Por el Instituto Nacional de las Mujeres, señora Directora Beatriz Ramírez y Directora de Estrategias Transversales de Género, socióloga Luciana Fainstain.

SEÑORA PRESIDENTA (Payssé).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a la Directora del Instituto Nacional de las mujeres, señora Beatriz Ramírez, y a la Directora de Estrategias Transversales de Género, socióloga Luciana Fainstain.

Es importante que esta Comisión comience su trabajo que viene lento, porque se instaló a fines del período pasado, teniendo un intercambio con el Instituto Nacional de las Mujeres.

SEÑORA RAMÍREZ.- Esta oportunidad de poder realizar un intercambio entre el Legislativo y el Ejecutivo nos parece bien importante. Esta articulación es central, y, además, en este proceso de gestión, esperamos seguir articulando y cooperando en estos aspectos, porque todavía tenemos mucho por andar.

Haremos un breve recorrido del proceso desde el período anterior hasta nuestros días, los avances, el marco legislativo, que es el Plan de Igualdad y Oportunidades, en qué ha habilitado a la política pública, mirar el proceso evolutivo del presupuesto y mostrar los objetivos estratégicos en términos de esta nueva gestión, así como también algunos desafíos que entendemos son pertinentes para avanzar en el proceso de igualdad de género.

Nos apoyaremos en las diapositivas que diseñamos con la socióloga Fainstain para brindar una intervención más ordenada.

En 2007, se aprobó la [Ley Nº 18.104](#), que declara de interés las actividades orientadas a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y obliga al Estado a adoptar las medidas necesarias para asegurar el

diseño, elaboración, ejecución y seguimiento de políticas públicas que integren la perspectiva de género. El Instituto tiene como función la coordinación y la articulación de las instituciones para la igualdad de oportunidades.

Esta Ley tiene dos componentes centrales: uno, es el plan de igualdad de oportunidades y derechos, y, a su vez, crea el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género, que tiene como objetivo central dar cumplimiento a los compromisos internacionales ratificados por el país en cuanto a la no discriminación de las personas por razones de género.

Este Consejo está presidido por INMUJERES e integrado por diferentes representantes de los organismos del Gobierno Central, de la Suprema Corte de Justicia, de la sociedad civil, del Congreso de Intendentes y la Universidad de la República.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos ha sido elaborado en un proceso de consulta muy importante, en el período anterior, con una recorrida por los diecinueve departamentos, generando veinte asambleas, pero también en consultas con organizaciones de la sociedad civil, expertos en el tema, como el Movimiento Feminista, el Movimiento de Mujeres Rurales, el Movimiento de Mujeres Ampliado, el Movimiento de Mujeres Afrodescendientes, siendo uno de los componentes más esenciales de este plan, recabando, en el marco de lo que eran las líneas estratégicas del plan del Gobierno, las demandas y necesidades que planteaban las mujeres en el territorio. Fue establecido en el marco de los 5 Uruguay, como teníamos previsto en el programa del Gobierno anterior. Se establecieron líneas, acciones estratégicas de igualdad y fue construido con organismos responsables asociados.

Además, tuvo como característica bien interesante haber absorbido, incorporado dentro de este Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual el de Igualdad de Oportunidades. Por lo tanto, tuvo una estructuración en la que otros planes ya impulsados anteriormente se incorporaron. Puso a los planes en diálogo y en consonancia.

Por otro lado, estos son organismos que trabajan en forma asociada, permanente en la ejecución y diseño de las acciones de las políticas públicas. Es un compromiso que el Gobierno asumió en 2005, y por lo tanto, la participación de todos los organismos del Gobierno es central. Como es de conocimiento público, cada 8 de marzo, el Gobierno rinde cuentas de las acciones, avances y/o dificultades y los nuevos desafíos.

Como decía, el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Igualdad de Género está conformado por representantes de los diferentes Ministerios y de la Suprema Corte de Justicia. Tiene como cometidos el asesoramiento al Poder Ejecutivo, velar por el cumplimiento de la Ley Nº 18.104 y su reglamentación, promover la elaboración de planes departamentales, elaborar y aprobar el plan anual de actuación del Gobierno y del organismo que realizamos desde el Instituto Nacional de las Mujeres y aprobar la memoria anual sobre su gestión y funcionamiento. Por supuesto, rinde cuentas conjuntamente con el Instituto y los otros organismos los días 8 de marzo.

En el período anterior, el Plan de Equidad del MIDES uno de los componentes más importantes, que, además, ha tenido como característica incorporar y someter al diálogo las diferentes reformas del Estado, como la tributaria, la de salud, las políticas de empleo, de vivienda, también estuvo inserto en el Plan de Igualdad y Oportunidades.

Desde el punto de vista de la articulación así lo planteamos este año, cuando se llevó a cabo la primera instancia del Plan de Equidad no tuvo demasiado avance, pero en este período hay un fuerte desafío en ese proceso de actualización que viene realizándose desde el Gobierno en torno al Plan de Equidad respecto a que el Plan de Igualdad y Oportunidades tenga una presencia mucho más fuerte y enfática, para que realmente haga de ese Plan de Equidad la parte sustantiva. Eso tuvo mucho que ver con los diferentes tiempos de diseño y representación de los diferentes planes, pero el Plan de Equidad, que contempla todas las reformas del Estado, no puede estar ajeno al Plan de Igualdad y Oportunidades.

En esta diapositiva figura la reformulación que le dio la ley al Instituto Nacional de las Mujeres, su nueva misión y competencias, convirtiéndolo en un organismo rector de las políticas de género, estableciendo muy claramente los cometidos, como son la programación, el diseño, la coordinación, articulación y el seguimiento de las políticas de género.

Por supuesto, tenemos como objetivo garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, asegurando la participación en términos políticos, económicos, sociales, territoriales y a nivel internacional. ¿Qué se plantea el Instituto como misión? Asumir la perspectiva de género como enfoque de trabajo, considerando la diversidad de nuestra sociedad de manera de garantizar el ejercicio de una ciudadanía activa de mujeres y hombres, que profundice la democracia y asegure la justicia social.

Tuvimos objetivos estratégicos de 2005 a 2010 y, dando continuidad a ese proceso, establecimos los nuevos objetivos que darían mayor profundización a las políticas de género. En ese sentido, tenemos como primer objetivo la consolidación de la estrategia de transversalidad como elemento sustantivo de incorporación de la perspectiva en el diseño y la elaboración de las políticas, particularmente, en lo que refiere a los procesos de descentralización. Nos proponemos tener una mirada que dé el valor y el necesario formato de descentralizar las políticas de género en articulación con los Gobiernos Departamentales, fundamentalmente, donde estamos promoviendo un proceso de desconcentración y descentralización en un tercer nivel.

También tenemos como objetivo promover e implementar el cumplimiento de las políticas públicas, fundamentalmente, en lo que refiere a la violencia de género, que es uno de los ejes centrales de nuestras políticas, sobre lo que aún tenemos mucho por hacer.

Otro objetivo es trabajar para garantizar la plena participación de las mujeres en los cargos públicos y de representación política, en cuanto a la promoción del empoderamiento y del proceso de liderazgo de las mujeres y su participación ciudadana. Fundamentalmente como dice el cuarto objetivo estratégico nos proponemos atender particularmente a aquellos colectivos de mujeres con alta vulnerabilidad, dando prioridad a estas situaciones.

La implementación de acciones afirmativas es otra de las herramientas centrales que venimos llevando adelante como Instituto. Ya en el período pasado hicimos algunos avances en esa línea, focalizando en aquellos colectivos que sufren múltiple discriminación, por ejemplo, por razones étnicas o raciales. Género y raza son dos categorías que cuando intersectan, generan una mayor gravedad de los problemas de las mujeres.

Por supuesto, también tenemos como objetivo seguir asegurando y garantizando el cumplimiento de los compromisos internacionales que el Estado uruguayo asume y ratifica.

Es imprescindible para el diseño de la política la consolidación de un sistema de indicadores que fue generado en el año 2008, que nos permita monitorear y evaluar las políticas de género. Este sistema está en un proceso de consolidación y de fuerte articulación con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo del MIDES y con los otros sistemas de información que existen en nuestro país, por supuesto, con una relación predominante con el Instituto Nacional de Estadística, que es el organismo rector en estos temas.

La formación permanente de recursos humanos en género es otro de los grandes desafíos a los que se apuesta y en los que se viene trabajando. En ese sentido, el año pasado, se firmó un acuerdo con la Universidad de la República y con FLACSO, para trabajar de manera articulada y promover la formación de recursos humanos en género. Los dos diplomados que se han instalado este año están en funcionamiento, con una participación muy importante de referentes y operadores del territorio, así como también de académicos formados en diferentes disciplinas, que vienen incorporando a sus conocimientos la perspectiva de género.

Contamos con una variedad de profesionales muy importante, y con dos equipos docentes de la Universidad de la República y del FLACSO de primer nivel, lo que nos permitirá multiplicar recursos que, a esta altura, ya nos resultan escasos porque si bien teníamos una importante presencia de compañeras académicas expertas en estos temas, las políticas que venimos llevando adelante nos demandan una presencia de recursos humanos aún mayor.

Como ustedes saben, la posibilidad de que las políticas de género tengan una presencia y un crecimiento importantes tiene que ver con las asignaciones presupuestarias. Eso posibilita que la política pueda ser llevada adelante. Por otro lado, se requiere del compromiso de las autoridades y nos interesa que el organismo de género tenga una jerarquía con posibilidades de incidencia real. Si bien todavía no hemos alcanzado a satisfacer la gran demanda o la gran apuesta del movimiento de mujeres desde el cual se impulsó la generación de mecanismos de igualdad para las mujeres, creemos que estar en un organismo como el MIDES ha permitido un avance bien importante.

Los otros organismos del Estado vienen incorporando en sus presupuestos remesas que permiten avanzar en estos temas. Si bien en términos numéricos no son montos muy importantes, ya hay una clara señal de que los organismos van incorporando asignaciones en sus líneas presupuestarias. Es interesante destacar que las empresas públicas tienen un liderazgo bien interesante en este sentido.

La articulación y el trabajo por lograr una transversalidad con departamentos del interior como Canelones, Artigas, San José, Rivera, Maldonado, Río Negro, Salto, Paysandú y Colonia, así como nuestro trabajo con el tercer nivel de gobierno, con las expresiones locales, con los Ministerio y órganos desconcentrados y con el Poder Judicial muestran también un avance bien importante. Obviamente, este proceso se aceleró luego del cambio de autoridades porque las transiciones siempre retardan nuestras posibilidades de articular, pero la llegada al territorio en términos de información sobre el ejercicio de derechos o el trabajo específico y directo con poblaciones de mujeres rurales en una visión bastante más amplia de la ruralidad, ha sido muy importante, con una fuerte articulación con los organismos que trabajan en estas áreas, como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de DINAPYME y, por supuesto, las Intendencias.

Hemos implementado herramientas de transversalidad como el modelo de calidad con equidad, tratando de establecer un sello distintivo de calidad con equidad y género. La señora Diputada Laurnaga tiene pleno conocimiento de ello, porque fue casi autora del proceso, que tiene un avance muy importante. El sello se certifica en tres niveles, y ya tenemos a las cinco empresas del Estado en un segundo nivel de certificación.

También existen otras herramientas de transversalidad, como el modelo de intervención ASEG, que proviene de la Agencia FAO de las Naciones Unidas, que ha sido reformateado por el Instituto, y que realmente ha tenido una aplicación bien interesante en este nuevo período. Estamos haciendo un trabajo piloto, con una llegada muy importante a todo el territorio, porque este modelo, con su diversidad, permite precisamente eso: tener una presencia clave en todo el territorio.

Se ha trabajado fundamentalmente en la capacitación y en el diseño de cajas de herramientas en violencia y en discriminación racial. Las cajas de herramientas son modelos de intervención que, con diferentes dispositivos, nos permiten capacitar en diversos temas. También nos hemos basado muchísimo en lo que es el aporte a la construcción del conocimiento, el desarrollo de indicadores y la consolidación del sistema de información.

Asimismo, se ha trabajado en lo que refiere a la creación y modificación de la ley de trabajadoras domésticas, al acoso sexual, a la reforma de la seguridad social, a la ley de cuotas y al proyecto de prohibición de test de embarazo. En esta línea, se ha tenido en cuenta el aporte de consultoras que contribuyen claramente con la información y el mayor conocimiento del tema.

Indudablemente, como organismo rector, el Instituto tiene en el tema de violencia una presencia bien importante en la ejecución de programas y en la instalación de diferentes dispositivos. En el 2005 contábamos con un solo servicio de atención en violencia en Montevideo, y hoy prácticamente tenemos catorce; teníamos un servicio que estaba articulado con uno de los organismos del MIDES, pero hace muy pocos días pasó a la órbita del Instituto.

Antes de continuar con la presentación, quiero desarrollar algunos aspectos que me parecen muy importantes con relación al tema de los servicios

Desde este período, los servicios cuentan con dispositivos móviles. Esto es recursos técnicos que llegan a las localidades más pequeñas. En realidad, lo que se hace es cumplir con el proceso de llegada y de intervención, pero también de derivación de la mujer a los servicios fijos que existen en los diferentes departamentos del país, ampliando de esta manera la cobertura.

Otro aspecto que no me parece menor es la instalación de un "software", que nos permite tener un conocimiento tanto de la cantidad de mujeres que se asisten como de la calidad del servicio. Esto nos muestra cómo se viene avanzando y nos permite realizar un monitoreo acerca de cómo estos servicios funcionan en el territorio.

El otro elemento que consideramos un avance muy importante tiene que ver con las estrategias de soluciones. Por un lado, tenemos la articulación con el Ministerio de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y, por otro,

la instalación de casas de breve estadía. En este período hemos instalado la primera de estas casas, y para el 2012 tenemos proyectado inaugurar la segunda en el interior. Se trata de soluciones habitacionales que tienen diferentes características. En este sentido, el MIDES plantea un importante compromiso con respuestas, tanto en los momentos de riesgos como en los procesos de salida, de acuerdo a los diferentes momentos que las mujeres van transitando.

No queríamos dejar de mencionar la evolución presupuestal. La pantalla nos muestra claramente cómo ha ido avanzando la asignación y cómo este hecho permite una mayor llegada a los servicios y a los diferentes dispositivos según los diferentes años. Entre el 2006 y el 2010 hubo una evolución sustantiva en cuanto a la ejecución, fundamentalmente de los servicios; ahí está el grueso del presupuesto.

También nos interesa mostrar cuál es la proporción que se del Presupuesto general del MIDES que se adjudica al Instituto. Entendemos que aún es un presupuesto bajo, teniendo en cuenta la demanda y el cometido que el Instituto tiene.

La siguiente diapositiva nos muestra desglosados los diferentes programas y áreas que tiene el Instituto, y la adjudicación presupuestal que en términos de prioridades se han establecido para el próximo quinquenio. Este es el Presupuesto que el Instituto ha presentado. Hay una prioridad en la asignación presupuestal para el tema de violencia. Tenemos una asignación importante en el departamento de estrategias transversales, lo que nos permite seguir avanzando en el trabajo con los demás organismos. Luego, como herramientas de importante apoyo encontramos a las relaciones internacionales, al componente de mujeres afrodescendientes, al programa de mujeres en situaciones de alta vulnerabiliadad, al sistema de información y a la formación permanente en género.

¿Cuáles serían los lineamientos estratégicos y los desafíos que tenemos para este período? Estamos en un proceso bien interesante, enmarcado fundamentalmente en el consejo consultivo. Como ustedes saben, en el 2002, a partir de la aprobación de la ley de lucha contra la violencia, que tiene como uno de sus cometidos la creación de una fuerte articulación interministerial y de otros actores como sociedad civil y Poder Judicial, este proceso ha tenido un fortalecimiento quizás no el que deseamos y un avance muy importante en los diferentes organismos, con una inyección bien interesante en la cooperación, a fin de poder tener una política en temas de violencia que tenga un abordaje realmente integrador.

En ese sentido, nos pareció que era el momento así lo dijimos en el consejo consultivo e hicimos un acuerdo con los diferentes organismos del Estado de diseñar un marco estratégico nacional que nos permita ver con mayor claridad cuáles son los componentes, los avances que existen en el tema de violencia y cómo debería ser llevada adelante una estrategia mucho más integral. Para esto, en esta primera fase ya contamos con la aprobación de un proyecto por parte de la cooperación española. Asimismo, estamos en negociaciones con las Naciones Unidas, que ha presentado un proyecto a un fondo fiduciario, que si llegara a aprobarse en estos días, constituiría un elemento bien importante para implementar, y nos daría una base de trabajo mucho más sostenida. De ahí la importancia que esta estrategia de trabajo y estos dispositivos que se vienen llevando adelante puedan ser absorbidos por el presupuesto genuino que es lo que nos va a permitir realmente dar combate a los temas de violencia.

El otro componente que nos parece central a la hora de la consolidación de las políticas de género es el proceso de transversalización. Como decíamos anteriormente, esto debe seguir teniendo un fuerte compromiso de los diferentes organismos del Estado y, por supuesto, del Poder Judicial, del Gobierno y también a nivel departamental.

Nuestra política pública para los sectores más vulnerados sigue siendo parte de las doce áreas críticas que las Naciones Unidas plantea como grandes debes que tenemos como Gobierno en el tema de los colectivos de mujeres, sea por razones de raza etnia, orientación sexual, mujeres que viven con VIH, privadas de libertad o por razones socio-económicas.

Indudablemente, para este Gobierno y en un proceso que se inició y se impulsó desde el Instituto pero que hoy ya es parte de su agenda central como es el sistema de cuidados y ese proceso de rediseño que se viene impulsando a través de Comisiones interinstitucionales, esta es otra de las grandes apuestas para garantizar la perspectiva de género. Esto resulta fundamental para el Instituto, de manera de asegurar los derechos de las mujeres y su incorporación en los ámbitos productivos como un elemento necesario. También es primordial dar nuestro aporte en lo que hace a la calidad del cuidado, lo que no solo tiene que ver con las poblaciones a

ser cuidadas, sino con poder asegurar que dichos cuidados que tradicionalmente han sido realizados por mujeres puedan hacerse a través de los diferentes mecanismos y formas que se vienen diseñando, de manera de poder impactar en la vida de las mujeres en términos de derecho y de posibilidades de inserción.

Como decíamos al inicio, esto debe estar traducido en todos los planes y reformas. Poder medir el impacto desde el plan de equidad de los programas del Gobierno en la vida de las mujeres nos parece la gran apuesta, a efectos de tener en esta fase datos más concretos y más claros de cuánto están impactando nuestras políticas y programas en la vida de las mujeres.

Quedamos a disposición de los señores Diputados para responder cualquier interrogante que nos formulen.

SEÑOR PUIG.- Ustedes plantean, y de alguna manera lo van fundamentando a lo largo de la exposición, el esfuerzo que se está haciendo en materia de una estrategia contra la violencia basada en género. Eso lo vimos en las asignaciones presupuestales, lo vemos en los programas de cada uno de los Ministerios, en las políticas transversales a través de todo el Estado, pero la pregunta apunta al tema educativo. La sociedad uruguaya ha tenido un proceso de mayor incorporación de la violencia por diferentes factores, tales como culturas que se han desarrollado en el país, por políticas posteriores a la dictadura, donde la impunidad ha sido un antivalor que se ha incorporado, por los procesos de marginación, de exclusión social, etcétera. Realmente hay en la sociedad una expresión de la violencia que es cotidiana. Podemos ver cómo esto se ha desarrollado a nivel de nuestros jóvenes y adolescentes. La discriminación, el destrato, la violencia física se han desarrollado también en esa franja etaria.

Por tanto, me gustaría saber cuáles son los mecanismos que se han implementado a nivel educativo, en la enseñanza secundaria y demás, que permitan avanzar en un proceso de erradicación de la violencia doméstica, de la violencia contra la mujer y contra los niños, porque vemos que a pesar de todos los esfuerzos que se están haciendo, está costando mucho erradicar esa violencia de la sociedad. Para mí hay un fuerte componente en una apuesta educativa. De todas maneras, hay otros componentes y sería bueno ver cómo se articulan para obtener mejores resultados. Entre las víctimas por violencia, las muertes por violencia doméstica y por violencia de género hay todo un proceso en los que podemos identificar denuncias previas, medidas cautelares, etcétera. Pero, en realidad, estamos avanzando muy poco en ese aspecto. Para mí el tema educativo es preventivo fundamental; después tendremos que ver cómo operamos cuando las situaciones están instaladas.

Quisiera saber cómo han visto ese proceso.

SEÑORA LAURNAGA.- Me gustaría hacer dos preguntas.

Una tiene que ver con el tema de la cooperación internacional. Acaban de darnos el presupuesto, y supongo que es el presupuesto nacional. Me interesaría saber no tiene por qué ser en el día de hoy cuál es la relación entre el Presupuesto nacional y el presupuesto de cooperación internacional, porque en realidad eso muestra bastante la importancia que se le da a los temas de género en otros contextos.

Creo que se ha avanzado mucho en esa materia; hace diez años no había un presupuesto para el Instituto de la Mujer, y la Secretaría de la Mujer no existía. La primera vez que existió un presupuesto muy tenue y muy menguado fue en el Período anterior, y este sería el segundo Presupuesto nacional. Eso me parece importante. Estaría bueno conocer en qué temas se orienta la cooperación internacional, porque eso trabaja sobre la complementariedad entre las cosas prioritarias en Uruguay y las que a nivel internacional, como movimientos de mujeres y otras políticas públicas, se están desarrollando.

Mi segunda preocupación apunta a la dimensión comunicacional o de construcción del trabajo de dimensión pública. Me refiero al tema de género en todas sus vertientes, tanto en la dimensión de la transversalidad, que me parece una estrategia muy interesante, pero muy difícil de hacer, como sobre la construcción pública. Realmente, tenemos problemas de inseguridad pública y estamos acosados por la construcción social del peligro de los adolescentes y menores infractores. Al respecto, estamos embarcados en un debate muy serio y profundo para reconocer los problemas y también para preservar los derechos de los adolescentes en infracciones con la ley. Uno de los problemas más terribles que tenemos son los homicidios de mujeres y las situaciones de violencia en general. Me pregunto cuál es la política, los recursos o los no recursos que tiene el MIDES dedicado al Instituto de las Mujeres para que se tenga conciencia sobre una dimensión brutal.

Si, por ejemplo, se diera el caso de un menor de edad que matara a una persona cada nueve días, ¡imaginémonos el escándalo público que sería! Y, sin embargo, deglutimos los homicidios de mujeres como si fueran un problema que por ser tan cotidiano se torna invisible. Me interesaría tener una idea sobre ese punto porque creo que es importante y es algo en que podemos colaborar en conjunto el Instituto de las Mujeres, los Poderes Judicial y Legislativo y otros medios, lo que requiere una política concreta. De lo contrario, estamos siendo voceros, y me parece que a esta altura, además de un problema real, material de derechos, es un problema político en el sentido de que es parte de una construcción pública que no es justa con la realidad, que la encubre, que la disfraza para magnificar otras que existen, y sobre las que estamos trabajando.

SEÑORA RAMÍREZ.- Creo que la señora Diputada centra claramente el tema. Cuando hablamos de violencia basada en género violencia machista, como dicen los españoles nos referimos a relaciones de poder asimétricas donde las mujeres ocupamos, obviamente, el lugar subalterno. Por lo tanto, los aspectos de violencia expresan las formas de discriminación más brutal que vive esta sociedad.

Los datos, que son de conocimiento público, cuando se presentan por parte del observatorio del Ministerio del Interior, muestran claramente la gravedad del problema.

Ello nos muestra que, si bien se vienen realizando una serie de acciones y hay avances en términos de dispositivos y de atención todavía no hemos logrado reducir la mortalidad de las mujeres por esta causa. Por lo tanto, tenemos un problema grave que, indudablemente, necesita una mirada y una acción mucho más profunda y articulada. Estoy absolutamente de acuerdo con que este no es un problema de las mujeres ni del Instituto sino de la sociedad uruguaya en su conjunto.

Creemos que la estrategia no es simplemente un marco de acción colectiva y articulada que comenzamos a trazar con un diseño que tiene que ser construido de forma colectiva entre los actores que puedan participar; ella nos va a permitir tener una puesta a punto, un intercambio y una cooperación responsable que nos permitirá tener una mirada distinta sobre estos temas.

El Programa que estamos diseñando con la cooperación muestra la necesidad de consolidar y fortalecer los otros organismos, fundamentalmente, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Salud Pública y el Poder Judicial. Eso fue algo que nos planteó la cooperación y nos pareció positivo para este período.

En el período anterior tuvimos un mayor aporte de la cooperación para el presupuesto, para las acciones y para los recursos humanos. No podemos olvidar que cuando llegamos, en 2005, el Instituto contaba con un servicio de 13 personas, 4 asesoras y la Directora de entonces, que era Carmen Beramendi. Ese fue el Instituto que inició en 2005. Con el soporte de la cooperación hubo un fortalecimiento en términos de la contratación de recursos humanos y la instalación logística del Instituto, y las acciones que se llevaron adelante tuvieron mucho que ver con ese aporte internacional. Cuando asumimos, en 2010, hubo un acuerdo en cuanto a que el Estado debía hacerse responsable de la asignación presupuestal, que la cooperación no apoyaría más los recursos humanos y que el Estado uruguayo debería absorber esos gastos. A ello se debe el importante incremento del Presupuesto nacional.

En las imágenes podemos ver, comparativamente, cómo ha evolucionado el presupuesto. En 2006 el presupuesto cubría el 61% de los gastos; en 2007 bajó a 46% y luego fue aumentando paulatinamente hasta el año 2010. Este año el presupuesto genuino aumenta y la cooperación se reduce en términos de aportes al Instituto pero diversifica su apoyo a los demás organismos que trabajan en estos temas.

En relación a la pregunta del señor Diputado Puig, puedo decir que venimos trabajando fuertemente con la ANEP y el CODICEN en la formación de los docentes, de los profesores de educación física. También hemos aportado manuales de procedimiento para trabajar con los niños de primera infancia en educación inicial. En este período tenemos perspectivas de trabajar con Primaria y Secundaria. Además, apoyamos fuertemente la creación de la Red de Género de la ANEP, que es una herramienta que servirá a cada organismo, en la medida en que construya su propia institucionalidad en estos temas. Habrá una aplicación muy específica en la que el Instituto supervise y acompañe pero, realmente, en los temas de género y, particularmente en la violencia, debe haber procesos culturales en los que la educación es una herramienta bien importante.

Durante el período anterior trabajamos con los organismos con un fuerte compromiso de las autoridades, como Edith Moraes; hace pocos días mantuvimos una reunión con el Consejero José Seoane y nos propusimos una serie de metas, fundamentalmente, para el nivel secundario en los temas de género y de violencia. Planteamos acciones conjuntas, espacios de articulación y trabajo directo con los niños, las niñas y los jóvenes, que nos va a permitir un avance importante.

Hay un compromiso, una sensibilidad e interés por parte de esas autoridades y el nivel intermedio, en este caso la Red de género que se viene articulando con los diferentes subsistemas del sistema educativo, también viene trabajando en esta línea. Son procesos iniciales. Esta Red se viene planteando desde hace tiempo pero recién se ha instalado este año y partir de ahora hará su diseño y su plan de acción.

La propia ley sobre violencia nos da diferentes ejes de trabajo. Uno es la prevención y ahí tenemos un trabajo bien importante para realizar de forma articulada con los demás organismos del Estado. Se han creado observatorios y Salud Pública viene trabajando con muchísima dificultad en el registro de los casos de violencia. De todos modos, hay una violencia que no es menor en términos culturales; en ello coincidíamos durante una conversación que mantuvimos hace pocos días con una Directora de Salud Pública.

También estamos en coordinación con el INAU y el SIPIAV en lo que tiene que ver con el trabajo con niñas y adolescentes en términos más ampliados de violencia y abuso. Cada organismo tiene sus competencias pero estamos realizando un proceso bien importante. El fondo fiduciario pone a dialogar al Instituto, al Consejo Consultivo y al SIPIAV, por lo tanto, tendríamos la posibilidad de abarcar la población de niñas y adolescentes para trabajar con la situación de las mujeres.

Los servicios han sido herramientas importantes pero los procesos de capacitación y de acción de los organismos también vienen avanzando. Realizamos un trabajo muy importante con el Ministerio del Interior en lo que tiene que ver con algunas medidas de corte reciente, como la instalación de las pulseras. Por supuesto, con el Poder Judicial todavía tenemos mucho por andar; si bien hay avances en los Juzgados el proceso aun es complejo, aunque los integrantes de ese Poder vienen informando sobre un mayor interés.

Sin embargo, todavía hay un proceso de concientización de la importancia de los cambios culturales en estos temas. Tenemos trabas centrales porque el Poder Judicial juega un papel fundamental en esto. Las medidas cautelares generalmente no se cumplen, y es justamente en esa etapa donde las mujeres mueren en manos de sus esposos, concubinos, ex novios. Al respecto, nosotros como Instituto estamos en el proceso de contar con una casa de breve estadía que alojaría a las mujeres por treinta días. Esto no va a dar la respuesta que quisiéramos, pero vamos avanzando en esas líneas. Hay otros dispositivos que tienen que darse en conjunción con otros organismos.

SEÑORA PEREYRA.- Quiero hacer énfasis en lo que tiene que ver con los refugios, aspecto bien importante para el tema que estamos tratando. Sabemos que hay algunos, la Directora plantea que va a haber uno más. ¿Es suficiente? ¿En qué situación estamos? ¿Cómo se está trabajando a nivel de refugios, que es la primera salida para contener esas situaciones de violencia doméstica para que no se llegue al extremo?

SEÑORA RAMÍREZ.- Estamos instalando un primer refugio y estamos pensando en la instalación de otro para el año 2012. Son dispositivos insuficientes, eso es indudable. Nosotros tenemos una demanda muy importante. En las casas de breve estadía, que son para situaciones de alto riesgo, las mujeres pueden estar treinta días. Tenemos las opciones habitacionales, que es ese acuerdo que venimos haciendo con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero son para las situaciones de egreso, y nos queda una franja en el medio sin solución. Estamos pensando en casas a medio camino hay interés por parte del MIDES en apoyar esto, que podrían ser la solución ya que abarcarían al grueso de las mujeres, porque la situación de riesgo es importante numéricamente pero luego, si no se hace el proceso para el egreso, hay un tramo que queda sin cobertura. Los dispositivos siguen siendo insuficientes. La prioridad en estos temas todavía no existe. Ahora estamos incorporando estos dispositivos de casas a medio camino pero esa aspiración queda sujeta a la aprobación de la Rendición de Cuentas y de las prioridades del propio Ministerio, ya que la violencia no es prioridad en este momento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de la delegación, pensando que no sea una única interacción entre esta Comisión y el Instituto, sino más bien el arranque de un relacionamiento que es muy importante. Evidentemente, en el día de hoy no se pueden agotar todos los temas, quedan ganas de preguntar sobre muchas cosas que plantearon y extendernos, pero ya habrá oportunidad. En el Parlamento estamos a la orden para poder analizar eventuales instrumentos legislativos en la medida en que puedan ser necesarios para llevar adelante esas políticas. Eso siempre ha sido así. El primer plan de equidad surgió de alguna manera como consecuencia de un intercambio muy profundo que hicimos entre el Instituto y esta Comisión de Género y Equidad.

En la próxima reunión de la Comisión vamos a recibir a la mesa de mujeres privadas de libertad, que es un ámbito muy interesante que trabaja en el Ministerio del Interior donde distintos actores se dan cita para buscar políticas y soluciones a una parte de esa población vulnerable que ustedes estaban mencionando.

Estamos a su disposición, y les agradecemos que hayan venido en el día de hoy a pesar de que sabemos están con mucho trabajo. Cuenten con esta Comisión para lo que consideren conveniente. Nosotros estamos recibiendo permanentemente denuncias por violencia doméstica, por violencia de género, por situaciones particulares que tienen demora en el Poder Judicial; estando judicializadas igual vienen a plantearse acá. También hemos recibido denuncias de otros tipos de violencia hacia las mujeres que se están dando y que las mujeres se están animando a trasmitir como, por ejemplo, la violencia en el trabajo, la violencia política en el sistema político existe cierto tipo de violencia, etcétera. Hemos tenido situaciones de violencia diríamos cibernética, a través de estos medios modernos de comunicación, donde se ejerce violencia a través del chat o de lo que fuera, de repente de manera subliminal. Esto genera un problema en niños, niñas y adolescentes, y realmente nos ha preocupado. Todo eso hace a que la relación entre el Instituto y la Comisión sea más que válida, por eso les reitero el agradecimiento de haber concurrido a la reunión en el día de hoy.

SEÑORA RAMÍREZ.- Agradezco que nos hayan recibido. Realmente creemos que al posibilitarnos estos espacios de trabajo nos están permitiendo tener un abordaje de estos temas tan vastos. No quisimos extendernos demasiado porque sabemos de los tiempos acotados de todos. Estos temas nos preocupan, pero tenemos claro que no están solamente acotados a nuestro organismo, necesariamente tenemos que abordarlos con los organismos del Estado, las empresas y el Poder Judicial. Nos parece bien importante trabajar con el Poder Legislativo en la comisión de coordinación de la que hablamos hoy, en la que está participando la Senadora Moreira. Nos parece muy importante poder trabajar de forma conjunta.

Agradecemos a las Diputadas y cualquier información se las haremos llegar.

(Se retira de Sala la delegación del Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES)

—— Quisiera trasmitir algunas informaciones.

En primer lugar, el 20 de mayo llegó una solicitud de audiencia de un grupo de cuidadoras del INAU. Ellas asistieron a la Comisión de Derechos Humanos, y si están de acuerdo, podríamos buscar la versión taquigráfica para ver si esta demanda tiene cierta continuidad o si es un planteo nuevo. Solicitan ser recibidas a fin de exponer los motivos que las llevaron a iniciar acciones ante la Justicia porque en su trabajo no se respetan sus derechos fundamentales como personas y mujeres trabajadoras. Esto está en el ámbito del Poder Judicial, pero si reunimos los antecedentes estaríamos en mejores condiciones para decidir si realmente corresponde recibir a esta delegación que pide audiencia.

SEÑOR POZZI.- Esta situación se arrastra desde la legislatura pasada y también estuvieron en la Comisión de Legislación del Trabajo. Se trata de un reclamo estrictamente laboral. En varias oportunidades, dialogué con el Directorio del INAU en la época de Giorgi y, finalmente, como esa situación no se arregló porque hay cuestiones de contratos de trabajo que no voy a juzgar, resolvieron iniciar acciones legales. En algunos casos, la Justicia en Primera Instancia falló a favor de ellas, en otros, no. Inclusive, en la prensa salió publicado no recuerdo el departamento que la Justicia falló a favor de las trabajadoras; tengo copia de esa sentencia.

Entonces, si la Comisión va a reunir antecedentes, hay que tener en cuenta que existen también en la Comisión de Legislación del Trabajo de la legislatura anterior.

SEÑORA PRESIDENTA.- También me estaba refiriendo a la legislatura anterior. Entonces, recabemos toda esa información y veremos cómo seguimos.

Además, se nos ha cursado una invitación de la Fundación Justicia y Género, conjuntamente con Proarte y la Agencia de Cooperación Española, para la presentación de la investigación "La imagen de la mujer en el teatro costarricense" que se llevará a cabo hoy a la hora 19 en el Centro Cultural de España.

Hay otras invitaciones que ya fueron repartidas y las tienen en vuestros despachos.

Por otro lado, llegó a la Comisión una nota de un abogado, el doctor Ferreira, solicitando ayuda para solucionar la situación de una joven universitaria que está embarazada, porque luego de varias consultas y búsquedas, no ha encontrado legislación que la ampare en sus estudios durante la gestación. Podría perder el año por faltas, ya que estudia Educación Física, y por su estado le es imposible realizar los ejercicios de las materias prácticas, que son pocas.

Por supuesto, el despacho se puso en comunicación no solo con el doctor Ferreira sino también con la interesada, señora Camila Lucia Viera Ortíz, para comunicarle que, luego de tener al bebé, no tendrá impedimento de rendir los exámenes prácticos. La propia reglamentación no le anota faltas si concurre, aunque no haga los ejercicios correspondientes. No encontré ninguna violación o situación legal, porque esto tiene que ver con las reglamentaciones que respecto a las inasistencias tienen los institutos. Según tengo entendido, esta alumna vive en Tacuarembó y concurre al instituto de Paysandú. Esto no cambia la reglamentación existente que garantiza el derecho, porque, precisamente permite rendir exámenes en el momento correspondiente.

No se está solicitando una audiencia sino una ayuda, y, de alguna manera, se la brindamos, recurriendo, en primer lugar, al instituto, para conocer la reglamentación, asesorándonos, y después, dándole a conocer a la propia interesada, que quedó satisfecha con la respuesta que le dimos, aunque no conforme. Quisiera además recordar que la próxima reunión será el 2 de junio para recibir a la Mesa de Mujeres Privadas de Libertad.

Es una Mesa muy interesante porque se ha logrado nuclear gente que proviene de diferentes ámbitos vinculados a la problemática de las mujeres privadas de libertad. Por el Parlamento concurro a reuniones que realizan, y cuando no puedo, va mi secretaria. El año pasado, hicimos un seminario muy interesante relativo al análisis de la vida de las mujeres privadas de libertad con niños, sin niños, familia, etcétera. El Ministerio del Interior ha planteado y lo estamos analizando el uso de tecnología de pulseras o tobilleras en el caso de violencia de género para algunos casos de mujeres con niños, a la que además hacía referencia la Directora de INMUJERES, señora Ramírez. Por supuesto, no es una temática para la mesa de mujeres privadas de libertad.

Reitero que va a ser una reunión interesante, porque hay mucho entusiasmo en ese grupo, que es muy heterogéneo, pero a la vez, compacto.

Se levanta la reunión.